



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

PREMIO PLURINACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2022, 9ª VERSIÓN

Rumbo a la Soberanía Científica Tecnológica

El Ministerio de Educación (ME), a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCyT), convoca a investigadores y emprendedores de base tecnológica del Estado Plurinacional de Bolivia que pertenezcan a las siguientes instituciones:

- Universidades Bolivianas: Públicas, Indígenas, Privadas y de Régimen Especial
- Centros de Investigación: Públicos y Privados
- Empresas Públicas y Privadas
- Pequeñas y medianas empresas de base tecnológica legalmente constituidas.
- Fundaciones
- ONG's

A presentar proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica para postular al "Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 2022, 9ª Versión".

I. OBJETIVO GENERAL

Reconocer e incentivar los proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica, cuyos resultados sean de impacto y respuesta a necesidades y problemáticas específicas, contribuyendo a la transformación de la matriz productiva del Estado Plurinacional de Bolivia.

II. ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Las o los postulantes al "Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022, 9ª Versión, podrán presentar sus proyectos, en las siguientes áreas:

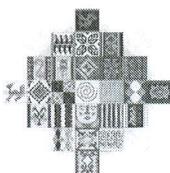
- Salud e Industria del Medicamento
- Desarrollo Agropecuario y Tecnologías de Alimentos
- Saberes y Conocimientos Ancestrales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos
- Sistemas de Control Automáticos y Transformación Industrial
- Recursos Naturales, Medio Ambiente y Biodiversidad
- Energías y Minería
- Telecomunicaciones, y Tecnologías de Información y Comunicación
- Emprendimientos de Base Tecnológica



①



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



III. CATEGORÍAS DEL PREMIO

El "Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022, 9ª Versión, contará con las siguientes categorías:

- **Categoría A.** Investigaciones (individuales o en equipo) en el marco de programas y/o proyectos ejecutados por instituciones públicas o privadas.
- **Categoría B.** Investigaciones en el marco del proyecto de tesis de postgrado (Maestrías y Doctorados).
- **Categoría C.** Investigaciones en el marco del proyecto de tesis de grado (licenciatura).
- **Categoría D.** Emprendimientos de base tecnológica.

IV. REQUISITOS

- Responder a una de las temáticas establecidas en la convocatoria.
- Haberse desarrollado en una entidad generadora de conocimiento y/o productiva del país.
- El equipo de proyecto debe estar conformado principalmente por investigadores (estudiantes de pre y postgrado, docentes y especialistas) y/o emprendedores de base tecnológica que desarrollen actividades en el territorio nacional.
- Los proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica deberán haber sido ejecutadas y/o implementadas entre las gestiones 2012 y 2021.
- No haber sido premiado en ninguna de las versiones anteriores (participando con el mismo proyecto) del Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

V. PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS

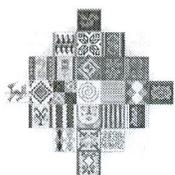
- Los proyectos que se postulen al premio en sus diferentes categorías, deberán cumplir con la presentación de los contenidos establecidos en los Anexos 2 y 3 de la presente convocatoria.

VI. ETAPAS DEL PROCESO

| Etapa | Actividades | Mes |
|---------------|--|---------------|
| Primera Etapa | Publicación de la convocatoria | Marzo - Abril |
| | Inscripción y remisión física/digital de proyectos | Abril - Julio |
| | Conformación del comité de evaluación | Marzo - Julio |
| Segunda Etapa | Evaluación de los proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica (Contenido) | Agosto |
| Tercera etapa | Demostración práctica de los resultados de la investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica clasificados a la etapa final. | Septiembre |
| | Premiación | Octubre |

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VII. INSCRIPCIÓN

Las y los participantes (individual o por equipos de trabajo) deberán presentar sus proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica a través de los formularios de inscripción, disponibles en el sitio: <http://premiocyt.minedu.gob.bo>.

Asimismo, deberán remitir al Ministerio de Educación (2) copias impresas y firmadas de:

- Declaración Jurada en papel membretado de la institución (Anexo 1).
- El formulario de inscripción (Anexo 2).
- El formulario de presentación (Anexo 3).
- Adicionalmente, cada postulación debe adjuntar un (CD) que contenga los Anexos 1, 2 y 3 e incluir el proyecto y/o publicaciones en revistas indexadas (deseable para las categorías A, B y C), tal como se establece en el Anexo 3.

Toda la documentación en formato físico (Anexos 1, 2 y 3) y digital (CD), deberán ser presentados en ventanilla única del Ministerio de Educación ubicado en Av. Arce No. 2147 La Paz – Bolivia, en sobre con el siguiente rótulo.

Señores:

Viceministerio de Ciencia y Tecnología

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022, 9ª Versión

Nombre del proyecto:

Área:

Categoría:

Excepción: En caso de mantenerse la emergencia sanitaria. Los formularios y/o documentación de los proyectos postulantes, deberán ser remitidos únicamente en formato digital a los correos premiocyt@minedu.gob.bo indicando en el asunto: nombre del proyecto, área y categoría a la que postula.

La postulación de proyectos es de carácter institucional, no se aceptarán proyectos enviados de forma personal que no cuenten con un aval institucional (Declaración Jurada) a través de las siguientes instancias:

- En universidades: Dirección de Ciencia y Tecnología o su equivalente, Jefaturas de Carrera, Direcciones de Centros de Investigación u otra instancia académica reconocida oficialmente por cada casa superior de estudios.
- En otras instituciones: Direcciones Ejecutivas, de Producción o similares.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

VIII. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación de los proyectos participantes del Premio, estará conformado por especialistas en cada área de la convocatoria, que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Reconocidos investigadores bolivianos, expertos en temas de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica.
- Ganadores del Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de las anteriores versiones que cuenten con grado académico de Maestría o Doctorado

Los miembros del Comité de Evaluación no podrán:

- Participar de esta versión del Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022, 9ª Versión.
- Tener relación con ningún proyecto postulado al Premio en calidad de autor, asesor, director o co-director.
- Evaluar a candidatos con los que hayan realizado conjuntamente proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica en los últimos 2 años.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se presentan algunos criterios básicos para los dos momentos de evaluación, no limitativos:

- Evaluación de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
 - Calidad del contenido y presentación
 - Contribución del proyecto en la generación de conocimiento científico y desarrollo tecnológico para la resolución de una necesidad, problemática social, natural, tecnológica o productiva.
 - Publicación de los resultados del proyecto en revistas científicas nacionales o internacionales (no excluyente).
- Evaluación de los proyectos de emprendimiento de base tecnológica.
 - Calidad del contenido y presentación
 - Contribución del emprendimiento en la solución de una problemática (social o productiva) con base científica tecnológica.
 - Descripción técnica del modelo de negocio.

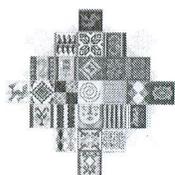


(Handwritten mark)



(Handwritten mark)

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



X. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las etapas y los porcentajes están determinados en la siguiente tabla:

| Etapas de evaluación | Descripción | Porcentaje Total |
|----------------------|---|------------------|
| Primera Etapa | Evaluación de los proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica (Contenido) | 60% |
| Etapas final | *Demostración práctica de la aplicabilidad de los resultados de la investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica. | 40% |
| TOTAL | | 100% |

* La demostración práctica de la aplicabilidad de los resultados de la investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica, puede ser realizada presentando productos reales o por medio de recursos de simulación en la etapa final del Premio.

Aclaración.

Accederán a la etapa final, los proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica que hayan alcanzado al menos una ponderación de 42 puntos sobre 60, equivalente al 70% de 100% en la evaluación de la primera etapa.

XI. GANADORES

Los proyectos de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimientos de base tecnológica mejor calificados y cuyos puntajes finales sean mayores a 70 puntos serán merecedores del "Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022, 9ª Versión".

Los reconocimientos no necesariamente serán estrictamente otorgados a cada área, sino a aquellos que sean de calidad científica, tecnológica e innovadora que demuestre su aplicabilidad, emprendimiento, y aporte a la transformación de la matriz productiva del Estado Plurinacional.

XII. RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- Estatuilla y Certificado de reconocimiento para los ganadores por área y categoría.
- Plaquetas y Certificados de reconocimiento a los segundos lugares por área y categoría.
- Publicación de los proyectos ganadores, en la memoria del Ministerio de Educación y en otros medios de comunicación.
- Certificado de reconocimiento a todos los proyectos participantes de la etapa final.
- Otros a definirse.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



P



f



ANEXO 1

(Presentar escaneado con el membrete de la institución en formato PDF)

DECLARACIÓN JURADA

Quien(es) suscribe(n):

Autores por orden

Nombres y apellidos completos
Número de Carnet de Identidad

Nombres y apellidos completos
Número de Carnet de Identidad

Hace(n) constar que la autoría del proyecto de investigación - desarrollo tecnológico, o emprendimientos de base tecnológica denominado:

Título completo del proyecto de investigación - desarrollo tecnológico, o emprendimientos de base tecnológica

Es producto de un proyecto propio finalizado durante la gestión 20.... En tal sentido, manifestamos la originalidad de la conceptualización y ejecución del proyecto, interpretación de datos y la elaboración de las conclusiones, dejando establecido que aquellos aportes intelectuales de otros autores, se han referenciado debidamente en el texto de dicho proyecto.

DECLARACIÓN:

- ✓ Certificamos que hemos contribuido directamente al contenido intelectual y material de este proyecto, a la génesis y análisis de sus datos, por lo cual estamos en condiciones de hacernos públicamente responsables del mismo.
- ✓ No hemos incurrido en fraude, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximimos de toda responsabilidad a la (Institución que representamos) y nos declaramos como únicos responsables.
- ✓ Se incluye la lista de participantes en la elaboración del proyecto adjunto:



①



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ANEXO 2
(Presentar en formato MS WORD)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO TECNOLÓGICO, Y EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA
Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022, 9ª Versión

FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

Título del proyecto de investigación - desarrollo tecnológico, o emprendimiento de base tecnológica:

Institución(es):

De dependencia pública o privada:

Acreditación de la existencia de la empresa participante¹

Referencia de publicación (adjuntar copia de la publicación del proyecto de investigación - desarrollo tecnológico, o emprendimiento de base tecnológica). Formato PDF



Área en la que se presenta el proyecto de investigación - desarrollo tecnológicos, o emprendimientos de base tecnológica (marcar con una X)



a) Salud e Industria del Medicamento

b) Desarrollo Agropecuario y Tecnologías de Alimentos



¹ Únicamente para proyectos de emprendimiento de base tecnológica

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





| | |
|--|--|
| c) Saberes y Conocimientos Ancestrales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos | |
| d) Sistemas de Control Automáticos y Transformación Industrial | |
| e) Recursos Naturales, Medio Ambiente y Biodiversidad | |
| f) Energías y Minería | |
| g) Telecomunicaciones, y Tecnologías de Información y Comunicación | |
| h) Emprendimientos de Base Tecnológica | |

Documento generado a partir de (marcar con una X)

| | |
|--------------------------|--|
| Trabajo de Investigación | |
| Tesis de Doctorado | |
| Tesis de Maestría | |
| Tesis de Licenciatura | |
| Otro..... | |

Categoría en la que se presenta el proyecto de investigación - desarrollo tecnológicos, o emprendimientos de base tecnológica (marcar con una X)

| | |
|---|--|
| Categoría A. Investigaciones (individuales o en equipo) en el marco de programas/proyectos ejecutados por instituciones públicas o privadas. | |
| Categoría B. Investigación en el marco del proyecto de tesis de postgrado (maestrías o doctorados). | |
| Categoría C. Investigación en el marco del proyecto de tesis de grado (Licenciatura). | |
| Categoría D. Emprendimientos de base tecnológica | |



Los proyectos que corresponda a dos o más categorías, se debe enfatizar dando prioridad a una de las categorías descritas en el cuadro anterior.

①

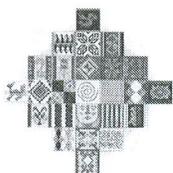
Equipo de investigación o de emprendedores:

Se recomienda que, en la etapa final de la evaluación, puedan participar hasta dos representantes por proyecto.



El primer nombre deberá ser el líder del proyecto, cuyo nombre deberá figurar en la Declaración Jurada.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ESTADO PLURINACIONAL DE

BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

| Nombre Completo | Correo electrónico | Ciudad y dirección en la que reside | Teléfono Celular | Número de Carnet de Identidad | Firma |
|-----------------|--------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------------|-------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Medio por el cual se enteró de la Convocatoria (marcar con una X)

| | |
|--|--------------------------|
| A través de la invitación institucional | <input type="checkbox"/> |
| Afiche promocional | <input type="checkbox"/> |
| Prensa escrita o televisión | <input type="checkbox"/> |
| Invitación abierta a través de internet | <input type="checkbox"/> |
| A través de otros investigadores/emprendedores | <input type="checkbox"/> |



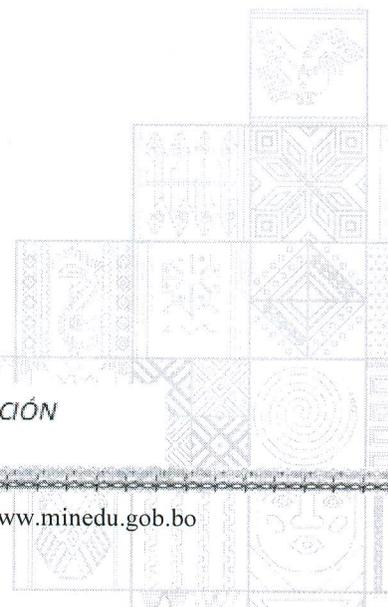
1



f

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

ANEXO 3
(Presentar en formato MS WORD)

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO
TECNOLÓGICO, Y EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA**
Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología e Innovación 2022, 9ª Versión

1. Resumen Ejecutivo (1950 caracteres)

Enfatizar, a que contribuye el resultado del proyecto. Esta parte del documento podría ser utilizado para su publicación.

2. Antecedentes (1625 caracteres)

3. Justificación (1950 caracteres)

4. Objetivo (325 caracteres)

5. Marco Teórico (3250 caracteres)

6. Desarrollo del proyecto (6500 caracteres)



1



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



7. Presentación de Resultados obtenidos (3250 caracteres)

8-A. Discusión de resultados² (1950 caracteres)

8-B. Descripción técnica del modelo de negocio³ (1950)

9. Impactos logrados (3250 caracteres)

10. Conclusiones (1950 caracteres)

11. Recomendaciones (1950 caracteres)

12. Referencias Bibliográficas (1950 caracteres)



1

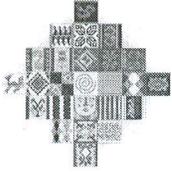
RECURSOS DE APOYO DEL PROYECTO (opcional)

Las imágenes, fotografías, esquemas, gráficos, mapas u otros recursos que se consideren necesario, y que apoyen al proyecto de investigación - desarrollo tecnológico, y emprendimiento de base tecnológica, podrán ser incluidos en la parte final del documento

² Únicamente para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico

³ Únicamente para proyectos de emprendimiento de base tecnológica

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Notas importantes:

- a) Los proyectos deberán citar de manera precisa todas las fuentes de información consultadas.
- b) Las instituciones remitentes o que avalen la remisión de los proyectos deberán realizar previamente el control de calidad de los mismos.
- c) Los proyectos que no respeten los límites establecidos en el presente **Anexo 3** (cantidad de caracteres sin contar los espacios), o que no cumplan con los requisitos de la convocatoria, podrán ser descalificados.

Documentos que deberán acompañar la postulación de cada proyecto:

- 1) Declaración Jurada para la remisión de la información (Anexo 1).
- 2) Documento impreso y digital en Word y PDF (escaneados) de los Anexos 1,2,3, e incluir el proyecto y/o publicaciones en revistas indexadas (deseable), almacenados en un CD.

Excepción: En caso de mantenerse la emergencia sanitaria. Los formularios y/o documentación de los proyectos postulantes, deberán ser remitidos únicamente en formato digital al correo premiocyt@minedu.gob.bo, indicando en el asunto: nombre del proyecto, área y categoría a la que postula.



P



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES